

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 6 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada de la instalación eléctrica que se cita.*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Clere Iberica 3, S.L.U.

Domicilio: Avenida Matapiñonera 11, portal 114, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Emplazamiento de la instalación: San José del Valle (Cádiz).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

#### CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES

Planta Solar «San José II» de 1 MW de potencia instalada (AT-15252/22).

Generador fotovoltaico.

- 2.080 módulos fotovoltaicos bifaciales de 550 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 8 inversores de 125 kW, que se dirigen al centro de potencia.

- Estructuras soporte de los paneles con seguidor monofila con 2 módulos en vertical-2V, instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-60°/+60°).

Centros de potencia.

- 1 centro de potencia de 1.000 kW, formado por transformador y protecciones.

- Red eléctrica subterránea de MT en anillo que conecta el centro de potencia con el

Centro de Entrega y Medida.

- El conductor será AI RHZ1 18/30 kV 240 mm<sup>2</sup> de 443,29 m de longitud.

Centro de entrega y medida.

- 1 Celda de línea de corte.

- 1 Celda de medida.

- 1 Celda de protección general.
- 2 Celdas de protección de línea.
- 1 Celda de protección y medida.
- 1 Celda de protección con fusible.

Línea de MT desde centro de entrega y medida a centro de seccionamiento.

- Tipo: Línea eléctrica subterránea.
- Tensión: 20 kV.
- Longitud: 63,17 m.
- Tipo Conductor: RHZ1 18/30 kV 240 mm<sup>2</sup> Al + H 16.

Infraestructura Común de Evacuación (AT-15251/22 y AT-15252/22).

Las infraestructuras comunes serán compartidas con PSFV San José I, también propiedad de Clere Iberica 3, S.L.U. y estarán expuestas en su anuncio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en Calle Fernando el Católico, 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 6 de septiembre de 2024.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.